

Resolución de Decanato **661 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10043/25 - Causante: Dr. NASSER, Julio R, (Decano FCN) - Asunto:  
Solicita contrato del Sr. Cristhian Samuel FLORES por servicios de maestranza  
en la Facultad de Ciencias Naturales.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
01/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"  
Expediente N° 10.043/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. FLORES, Cristhian Samuel, por ejecución de tareas de maestranza en la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Decanato N° 128/2025, N°873/2025 y N°1566/2025-NAT-UNSa, se aprobó la contratación y renovaciones de los servicios contrato de servicios a favor del Sr. FLORES, Cristhian Samuel para ejecución de tareas de maestranza en esta Unidad Académica durante el ejercicio 2025.

Que la Srta. DEL CASTILLO, Noemí Ofelia, Supervisora de Servicios Generales, ha presentado las correspondientes certificaciones, mediante las cuales acredita el efectivo cumplimiento de las tareas encomendadas al Sr. FLORES, Cristhian Samuel.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Tres Millones Setecientos Veinte Mil (\$ 3.720.000).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. FLORES, Cristhian Samuel, obrantes fs. 62 a 117 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Tres Millones Setecientos Veinte Mil (\$3.720.000), por los motivos expuestos en el exordio.

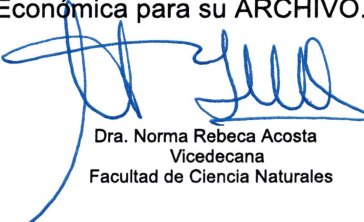
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondientes.

A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	2.480.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
Total	\$	<u>3.720.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Djc

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencia Naturales